

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 22/0196: Raquel Sánchez Castaño para instalar gabinete de psicología y logopedia en la siguiente ubicación:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
1847901VK5714N0064IZ	CL MAR CANTABRICO 3 LOCAL 03

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 30 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/5.677/23)

